

INFORME DE COMISARIO

Quito, 13 de enero 2013

A los señores ACCIONISTAS "INTERHELP EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A."

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en calidad de Comisario de la empresa "INTERHELP EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A." y dando cumplimiento que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañía he procedido a revisar los Balances de la compañía al 31 de Diciembre del 2012.

He realizado la revisión de los estados financieros y se aprecia que no tuvo actividad operacional en el año 2012, sin embargo de ello se puede concluir que los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la juntas de accionistas.

El sistema de control interno es el adecuado está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores.

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.

Atentamente,



Lic. Rita Garzón